

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por doña Cristina Moriones Sanz se ha solicitado licencia de apertura de una agencia inmobiliaria en la calle Real, número 3, local 1, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrejón de la Calzada, a 26 de junio de 2014.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(02/4.389/14)

